

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36370 BARCELONA

Edicto.

D.^a Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 425/2011-B, se ha declarado mediante auto de fecha 24 de octubre de 2011 el Concurso de Ascarza Montoya Grupo, S.L., con CIF n.º B-13382999, y con domicilio en Ciudad Real, c/ Pozo Dulce, n.º 13, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Roberto Pons Caballero (Auditor de Cuentas), con domicilio en c/ Madrazo, n.º 14, 5.º, 1.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio del procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en las direcciones electrónicas "publicidadconcursal.es" y "webconcursal.com".

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080856-1